



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
RECTORADO

Resolución Administrativa No.012-06

ASUNTO: Arancel para reconocimiento de títulos extranjeros de postgrado para profesionales ecuatorianos

RECTORADO: En los trámites de revalidación de título de postgrado se recaudarán los siguientes aranceles:

I. ARANCEL GENERAL: \$ 6,000,00

II. ARANCEL ESPECIAL

Para profesores titulares de la UCSG, pagarán el 10% del arancel general, esto es, \$ 600,00 (*)

II.a. Adicionalmente, los profesores titulares pagarán una tasa administrativa de \$ 200,00 por revisión de documentos en el SIPOUCS-G.

(*) El 50% de este valor, los profesores titulares que realicen trámite dentro del período académico que estén dictando clases, podrán solicitar que se les descuenta de su remuneración dentro de este período.

Guayaquil, 9 de marzo de 2006

Dr. Michel Doumet Antón
Rector